	INSTITUTO TECNOLÓGICO DE COSTA RICA Vicerrectoría de Vida Estudiantil y Servicios Académicos	Código: PE-VIESA-01
		Páginas: 11
		Versión No. 1
		Actualizar: anualmente
		Frecuencia: según solicitud
Elaborado por: Julián Chacón Rivera, estudiante MAE. Marlon Ruiz Navarro	Última revisión por: Ing. María José Garro Monge Oficina de Planificación Institucional	Aprobado por: MPsc. Camila Delgado Agüero
Fecha: 05/12/2025	Fecha: 06/03/2026	Fecha: 23/06/2026
Procedimiento: Formulación y Reformulación del Plan Anual de Trabajo de la Federación de Estudiantes del Instituto Tecnológico de Costa Rica		

I. OBJETIVO

Definir las actividades necesarias para la formulación y reformulación del Plan Anual de Trabajo de la Federación de Estudiantes del ITCR de acuerdo con los reglamentos y validaciones por parte de las autoridades institucionales correspondientes.

II. ALCANCE

Este documento es de tipo específico, abarca desde la definición de las actividades necesarias para el cumplimiento de las metas del Plan Anual de Trabajo, hasta la recepción del plan y la aplicación del procedimiento interno para su evaluación, aprobación e inclusión en el Plan Anual Operativo Institucional, aplica a la Federación de Estudiantes del Institucional Tecnológico de Costa Rica cuando se deba realizar la formulación del Plan Anual de Trabajo, así como cualquier reformulación que se requiera del mismo.

III. NORMATIVA Y CRITERIOS APLICABLES

Normativa:

- Estatuto Orgánico de la Federación de Estudiantes del Instituto Tecnológico de Costa Rica
- Reglamento del Tribunal de Honor de la Federación de Estudiantes del Instituto Tecnológico de Costa Rica
- Reglamento Para La Gestión De Los Recursos Asignados A La Federación De Estudiantes Del Instituto Tecnológico De Costa Rica

Criterios:

- Criterio para uso de los recursos: Las distribuciones de presupuesto para los objetivos del PAT se deben hacer de acuerdo con lo indicado en el artículo 162 del Estatuto Orgánico de la Federación de Estudiantes del Instituto Tecnológico de Costa Rica.
- Criterio para Sanciones: Cualquier falta grave por incumplimiento de deberes será juzgada según el Reglamento del Tribunal de Honor de la Federación de Estudiantes del Instituto Tecnológico de Costa Rica.
- Criterio técnico de la VIESA sobre el plan de trabajo y presupuesto: Ver Artículo 8 del Reglamento Para La Gestión De Los Recursos Asignados A La Federación De Estudiantes Del Instituto Tecnológico De Costa Rica

IV. TÉRMINOS Y DEFINICIONES

- ASEMPTEC: Asociación Especial de Estudiantes Madres y Padres del Tecnológico.
- Plan Anual de Trabajo (PAT): Instrumento formulado en concordancia con fines de la FEITEC, en el que se definen las actividades que se deberán ejecutar durante el año; se estiman los recursos humanos, materiales y financieros necesarios para obtener los resultados esperados y se identifican las personas o instancias responsables de su ejecución.

- Plan Anual Operativo (PAO): Instrumento formulado en concordancia con los planes de mediano y largo plazo, en el que se definen las actividades que se deberán ejecutar durante el año; se precisan los recursos humanos, materiales y financieros necesarios para obtener los resultados esperados y se identifican las dependencias responsables de los programas de ese plan.

V. RESPONSABLES

- Consejo Ejecutivo de la FEITEC
- Plenario del Movimiento Estudiantil
- Oficina de Planificación Institucional (OPI)
- VIESA
- Consejo Institucional

VI. DOCUMENTOS ASOCIADOS

- Plan Anual Operativo de la VIESA en formulación.
- Formulación del Plan Anual Operativo de la OPI

VII. ENTRADAS-SALIDAS

PROVEEDORES	ENTRADAS	PROCEDIMIENTO	SALIDAS	CLIENTES
Consejo Ejecutivo de la FEITEC	Proyectos de la FEITEC con actividades y requerimientos presupuestarios	Formulación y Reformulación del Plan Anual de Trabajo de la Federación de Estudiantes del Instituto Tecnológico de Costa	PAT preliminar formulado	Plenario del Movimiento
Plenario del Movimiento Estudiantil	PAT Preliminar presentado		Visto bueno al PAT o sugerencias de mejora	Consejo Ejecutivo de la FEITEC
Consejo Ejecutivo de la FEITEC	Observaciones o sugerencias del Plenario aplicadas		PAT ajustado y enviado	VIESA

VIESA	PAT presentado por el Consejo Ejecutivo de la FEITEC		Visto bueno al PAT o sugerencias de mejora	Consejo Ejecutivo de la FEITEC
Consejo Ejecutivo de la FEITEC	PAT presentado con criterio de VIESA		Acuerdo de aprobación o recomendaciones	Consejo Ejecutivo de la FEITEC/ VIESA
VIESA / OPI	PAT aprobado		PAT incorporado al proceso del PAO institucional	Institución

VIII. MATERIALES, EQUIPOS Y SISTEMAS

- Equipo de Oficina con herramienta ofimática.

IX. FASES DEL PROCEDIMIENTO

1. Actividades

Proceso: Planificación Institucional			
Procedimiento: Formulación y Reformulación del Plan Anual de Trabajo de la Federación de Estudiantes del Instituto Tecnológico de Costa Rica.			
NO	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	OBSERVACIONES
	Inicio		
1.	Elabora el PAT con el desglose y presupuesto de las actividades de los proyectos de la FEITEC	Consejo Ejecutivo de la FEITEC	Formula el PAT en atención a la meta definida en el PAO de la VIESA en acompañamiento del DFC y OPI. Las actividades deben establecerse conforme al Estatuto Orgánico de la FEITEC. Por lo tanto, los proyectos y actividades van orientados en función de los consejos ejecutivos, órganos federativos, administrativos, de representación y del

Proceso: Planificación Institucional			
Procedimiento: Formulación y Reformulación del Plan Anual de Trabajo de la Federación de Estudiantes del Instituto Tecnológico de Costa Rica.			
NO	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	OBSERVACIONES
			movimiento estudiantil. A partir de esta categorización, se procede a la asignación del presupuesto correspondiente.
2.	Presenta el PAT preliminar al Plenario del Movimiento Estudiantil.	Consejo Ejecutivo de la FEITEC	
3.	Analiza el PAT para su visto bueno ¿Le da el visto bueno al PAT? Si: Continúa con actividad 6 No: Continúa con actividad 4	Plenario del Movimiento Estudiantil	
4.	Sugiere y envía mejoras del PAT al Consejo Ejecutivo de la FEITEC	Plenario del Movimiento Estudiantil	
5.	Recibe, analiza y atiende las sugerencias recibidas	Consejo Ejecutivo de la FEITEC	
6.	Envía el PAT a la VIESA para el visto bueno.	Consejo Ejecutivo de la FEITEC	
7.	Recibe y analiza el PAT para darle el visto bueno ¿Le da el visto bueno al PAT? Si: Continúa con la actividad 12 No: Continúa con la actividad 8	VIESA	La VIESA emitirá criterio respecto a la razonabilidad, proporcionalidad y la vinculación del plan anual de trabajo y recursos con los fines de la FEITEC.

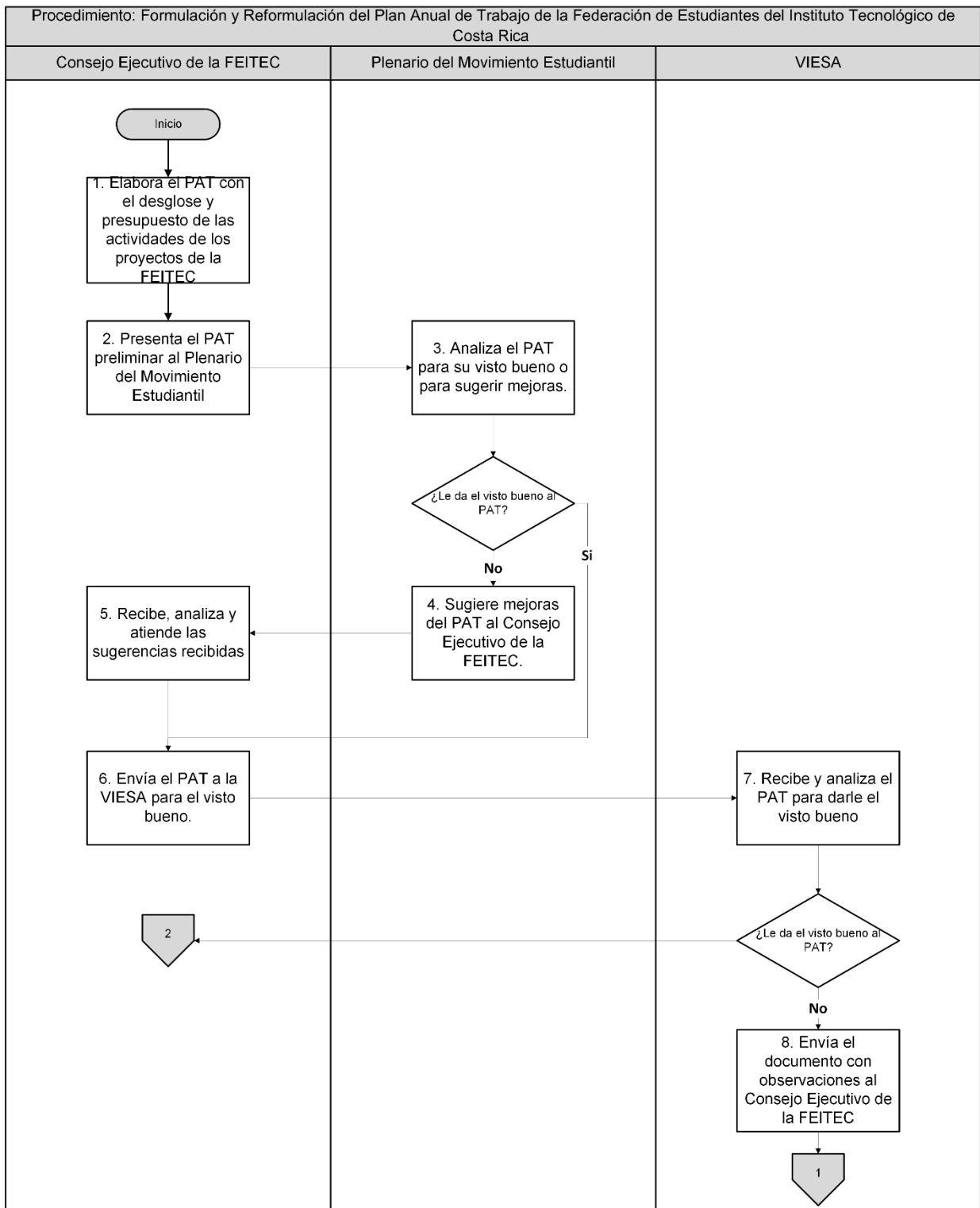
Proceso: Planificación Institucional			
Procedimiento: Formulación y Reformulación del Plan Anual de Trabajo de la Federación de Estudiantes del Instituto Tecnológico de Costa Rica.			
NO	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	OBSERVACIONES
8.	Envía el documento con observaciones al Consejo Ejecutivo de la FEITEC	VIESA	
9.	Recibe y atiende las observaciones sugeridas del PAT Si: Continúa con actividad 12 No: Continúa con actividad 10	Consejo Ejecutivo de la FEITEC	Si el Consejo Ejecutivo no llega a un acuerdo según el criterio de la VIESA, esta remitirá al CI el PAT con el criterio acreditando el incumplimiento del fin público encomendado, la vinculación de las actividades planificadas para el periodo con la asignación de recursos y el cumplimiento del marco normativo vigente
10.	Eleva al Consejo Institucional la propuesta no aprobada por VIESA para su evaluación	Consejo Ejecutivo de la FEITEC	
11.	Recibe, analiza y envía las recomendaciones de la propuesta al Consejo Ejecutivo de la FEITEC	Consejo Institucional	El Consejo Institucional revisa la propuesta presentada junto con el criterio de la VIESA y emite las recomendaciones
12.	Recibe, atiende y envía las observaciones sugeridas del PAT al Consejo Institucional	Consejo Ejecutivo de la FEITEC	
13.	Recibe y analiza el PAT para su aprobación. ¿Aprueba el PAT? Si: Continúa con actividad 15 No: Continúa con actividad 14	Consejo Institucional	

Proceso: Planificación Institucional

Procedimiento: Formulación y Reformulación del Plan Anual de Trabajo de la Federación de Estudiantes del Instituto Tecnológico de Costa Rica.

NO	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	OBSERVACIONES
14.	Indica las razones de rechazo al Consejo de la FEITEC y emite las recomendaciones necesarias para la aceptación. Regresa a actividad 12.	Consejo Institucional	
15.	Envía el PAT aprobado a la VIESA para continuar con el proceso de inclusión.	Consejo Institucional	
16.	Envía el PAT a la OPI para su inclusión en el PAO institucional.	VIESA	
17.	Verifica el documento para continuar con el proceso interno para su evaluación, aprobación e inclusión en el PAO Institucional.	Oficina de Planificación	Ver Documento de Formulación del Plan Anual Operativo de la OPI.
	Fin		

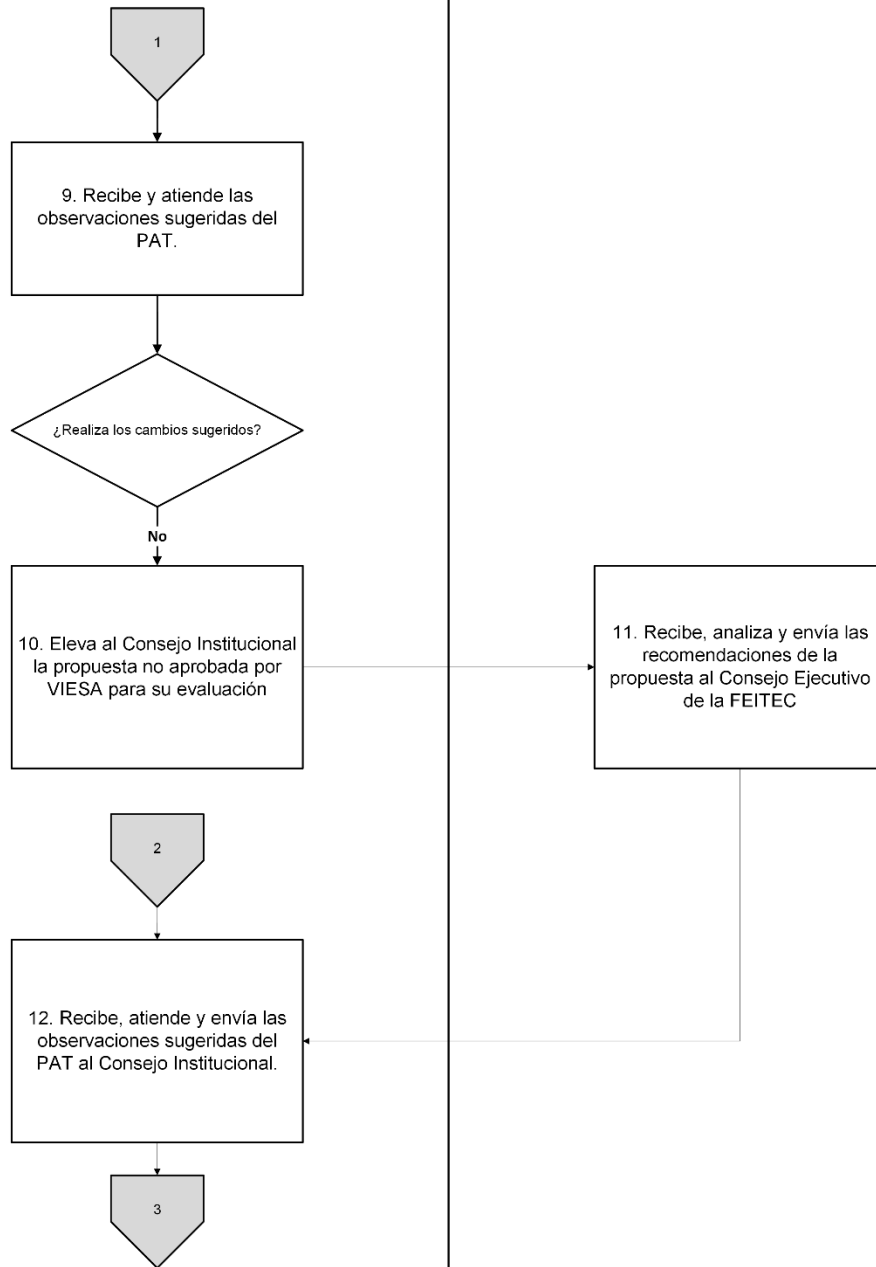
2. Diagrama de Flujo



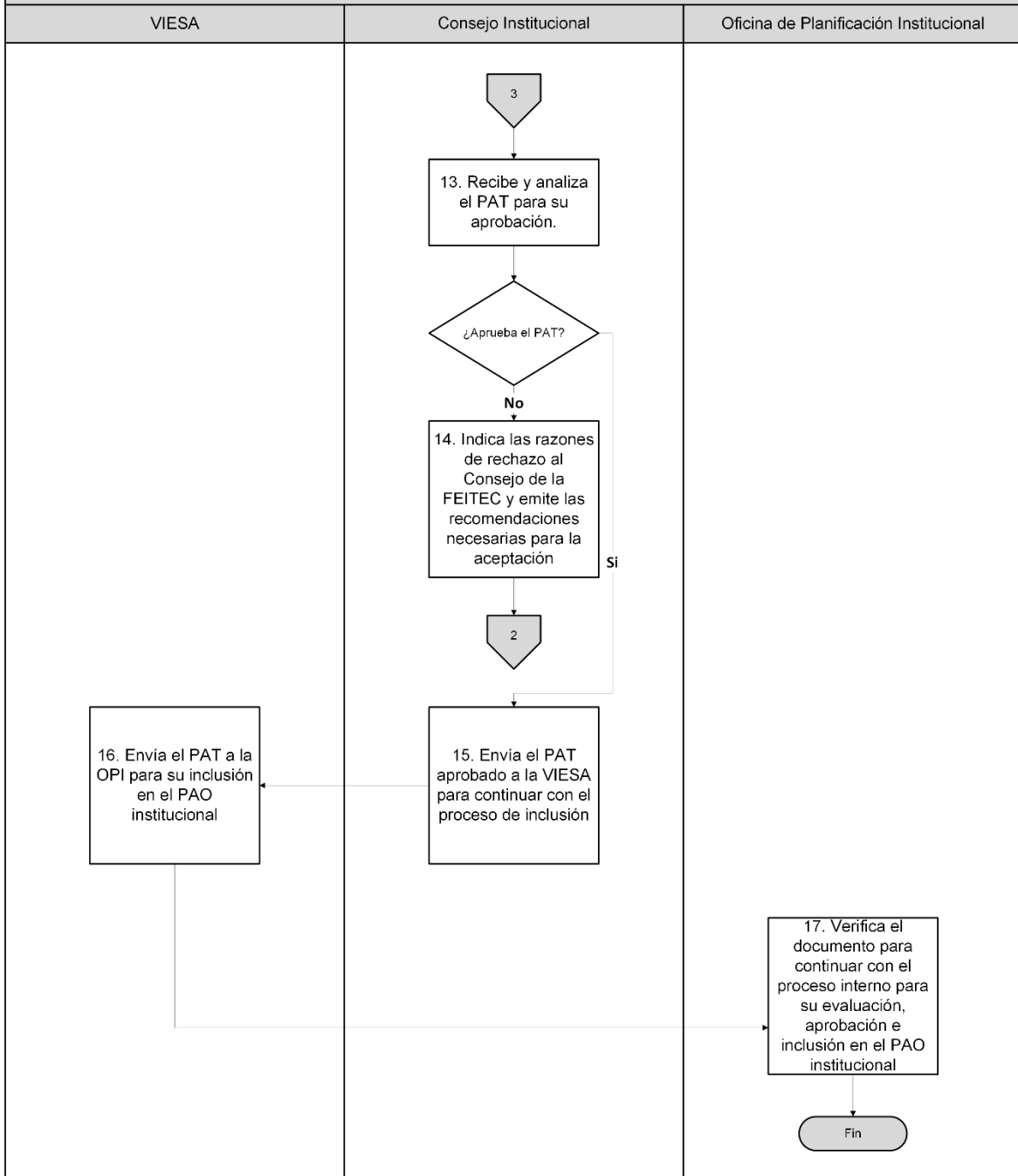
Procedimiento: Formulación y Reformulación del Plan Anual de Trabajo de la Federación de Estudiantes del Instituto Tecnológico de Costa Rica

Consejo Ejecutivo de la FEITEC

Consejo Institucional



Procedimiento: Formulación y Reformulación del Plan Anual de Trabajo de la Federación de Estudiantes del Instituto Tecnológico de Costa Rica



X. CONTROL DE CAMBIOS

Fecha	Revisado/Modificado por	Sección del cambio	Descripción del cambio
00-00-0000		Versión inicial	